

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Cumplidos los trámites reglamentarios para la instalación de una fábrica de aglomerados de carbón, sita en la avenida de Pedro Díez, núm. 25, Carabanchel Bajo (Madrid), esta Jefatura ha resuelto autorizar la instalación de la fábrica de referencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento general para el Régimen de la Minería. Contra esta resolución podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a su publicación, quienes se consideren perjudicados, en escrito presentado en las oficinas de esta Jefatura, calle de Juan de Mena, número 10, cualquier día laborable, de once a trece.

Madrid, 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.
(G. C.—3.601) (O.—18.098)

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación de papel de pagos al Estado, por derechos de pertenencias demarcadas, y pólizas de clase primera núm. A0708097 y de clase quinta núm. B00140509, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del Registrador cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación expediente de concesión de explotación denominada «Carlota», núm. 1.568, del término municipal de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso pagado su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que, los que se crean perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.
(G. C.—3.602)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 7 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación nombrado «Carmen», núm. 1.706, de 85 pertenencias de mineral de cobre, sito en el término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Aquilino Sobrino Alvarez, domiciliado en esta capital, calle de Goya, núm. 81. Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería, situado a 600

metros, en dirección N. 45° O., del centro de la Puerta de Bolos, que da entrada al monte de El Pardo.

Desde el punto de partida a primera estaca, en dirección N. 45° E., se medirán 1.200 metros; de primera a segunda, al N. 45° O., se medirán 500 metros; de segunda a tercera, al S. 45° O., se medirán 1.700 metros; de tercera a cuarta, al S. 45° E., se medirán 500 metros, y de cuarta a punto de partida, al N. 45° E., se medirán 500 metros, cerrándose así el perímetro de las 85 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y se expone en los tablones de anuncios de esta Jefatura y Ayuntamiento donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.
(G. C.—3.603)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Martín de la Morena de Lama la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-El Molar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo. Se convoca expresamente a esta infor-

mación a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, El Vellón y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, G. Salvatierra.

(G. C.—3.598) (O.—18.097)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 487, de 1951, sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas de Seguros sociales, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa «Moisés Sancha», S. A., y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de coser cueros, marca «Singer», modelo 46.

Una máquina de cortar prendas de sastrería, de sistema circular, con su correspondiente motor, marca «A. E. G.», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas pericialmente en 11.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 25, se ha señalado el día 25 de agosto del corriente año, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

2.ª En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

4.ª La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Moisés Sancha, propieta-

rio de «Moisés Sancha», con domicilio en la calle del Arenal, núm. 9, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para la publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 6 de agosto de 1951.—Ante mí, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo núm. 5, José Díaz Buisen.

(C.—6.343)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, ha acordado notificar a los ignorados herederos de don Antonio González Fernández la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Esmina y don Laurentino Martínez Fernández, mayores de edad, soltera y casado, de profesión sus labores y del comercio, y de esta vecindad, con domicilio, respectivamente, en la calle de Martín de los Heros, número veintidós, y Marqués de Cortina, número cinco, defendidos por el Letrado don Jesús Fernández Conde y representados por el Procurador don Francisco de Murga, contra los ignorados herederos de don Antonio González Fernández, declarados en rebeldía, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas,

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Esmina y don Laurentino Martínez Fernández, en su calidad de herederos universales de doña Josefa Gallego González, contra los primos carnales, e hijos de primos carnales de don Antonio González Fernández, como herederos instituidos por éste en su testamento, debo de condenar y condeno a tales demandados a abonar a los acto-

res la cantidad de veinticinco mil pesetas, importe del crédito por igual suma, adjudicado a dichos demandantes en la sucesión de doña Josefa Gallego González, y en proporción de once mil quinientas pesetas, a la doña Esmina, y en la de trece mil quinientas pesetas, a don Laurentino Martínez Fernández, y cuyas veinticinco mil pesetas fueron anticipadas por la causante referida para pago de un legado de igual cantidad a doña Angela Gutiérrez Fernández, conforme a lo dispuesto en su testamento por don Antonio Fernández González, así como al pago de los intereses legales de esta suma, a partir de la fecha de presentación de la demanda hasta el día en que se efectúe el total pago de dicha obligación, sin hacer expresa declaración de costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por medio de edictos en la forma que la ley previene, si dentro del término de quinto día no se solicita por la representación del actor la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Miguel Pinillos.—(Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, fecha ut supra.—Doctor Isidro Domínguez.—(Rubricado.)

Y no habiéndose solicitado por la representación del actor la notificación personal a los demandados y siendo desconocido su domicilio, se les hace la notificación de dicha sentencia por medio del presente edicto, que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos y Hermosilla.

(A.—16.273)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Miguel Pinillos, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de don Leonardo García Mateos, representado por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra don Eduardo Díaz Carrasco, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, y por el tipo de noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, las siguientes reses bravas:

Número 47.—Negro zaino, utrero. Número 89.—Negro zaino, utrero. Número 62.—Negro bragao, utrero. Número 60.—Negro meano lucero, utrero. Número 54.—Negro zaino, utrero. Número 14.—Berrando en negro, utrero. Número 36.—Negro entrepelao, utrero. Número 48.—Negro bragao, utrero. Número 17.—Negro bragao, utrero. Número 23.—Negro listón, utrero. Número 15.—Negro zaino, utrero. Número 26.—Cárdeno bragao, utrero. Número 32.—Cárdeno bragao, utrero. Número 68.—Negro meano, eral. Número 70.—Cárdeno bragao, eral.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—

El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos.

(A.—16.270)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Pedro Bilbao Leniz, contra doña Nieves Hernández Suárez, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad en que han sido tasados judicialmente, diferentes bienes muebles y enseres, embargados como de la propiedad de dicha deudora, y que se encuentran depositados en la calle de Galileo, número sesenta y tres, portería.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y enseres salen a primera subasta en la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Jesús Nieto.

(A.—16.272)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número doce, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Félix Díaz Lázaro, contra don Nicanor Alonso González, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la suma de veinte mil quinientas quince pesetas noventa céntimos, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una máquina de llenar sifones, de la Casa «Vázquez del Saz». Una balanza de cinco kilogramos, marca «Dina», usada. Una caja registradora, marca «Nacional», número 697993-311, registrando hasta 99,99 pesetas, con dos filas de teclas. Un mostrador completo de metal blanco, con azulejos grises rameados y serpentín de 3,50 metros de largo por 1,10 de alto y 0,40 metros de ancho, con cuatro llaves. Un tubo de ácidos de 20 kilogramos, con su manómetro correspondiente. Tres barriles de cerveza completamente vacíos. Seis mesas de mármol blanco, de 70 por 45 centímetros, sobre armadura de madera. Veinticuatro sillas de madera de tipo corriente, usadas, en color nogalina. Cuatro sillas de madera, viejas. Diez sillas de madera, viejas. Cuatro tinajas de doce arrobas, pintadas en color crema. Cinco tinajas de treinta arrobas, en color barro cocido. Dos manómetros de cerveza y seltz. Un sobabanco de madera, viejo. Un foco fluorescente de 50 centímetros de largo,

de 30 bujías. Cinco globos de luz, en blanco (dos de ellos de 0,20 metros de diámetro y los otros tres de 0,25). Dos espadines para cerveza, corrientes. Diez platos soperos. Diez platos lisos. Diez platos de postre. Dos sartenes. Cinco cazos de metal-aluminio. Un rascador de hojalata. Una olla de porcelana.

Sesenta y cuatro litros de vermouth corriente. Sesenta y cuatro litros de moscatel corriente. Treinta y dos litros de coñac corriente. Treinta y dos litros de anís dulce corriente. Ocho litros de ginebra corriente. Dieciséis litros de vinagre corriente. Ocho litros de Jerez seco corriente. Seis botellas de Jerez Quina «San Román». Seis botellas de coñac «Monje». Seis botellas de Anís de la Asturiana. Seis botellas de anís. Seis botellas de Anís «La Castellana». Tres botellas de Anís del Mono. Veintidós botellas de Anís Esmeralda (ocho grandes y el resto pequeñas). Veinticuatro botellas de vinos de varias marcas; ocho de «Moriles», tres de Jerez «Sánchez», dos de Jerez Superior, tres de manzanilla «La Guita» y ocho medias botellas de Jerez «Agustín Blázquez». Veinticuatro sifones. Veinticuatro gaseosas. Una estantería de cristal con entrepaños, de 2,50 metros por 0,50 metros, con cristales de las mismas dimensiones.

Estos bienes se encuentran en la taberna-bar sita en la calle de Guzmán el Bueno, número sesenta y tres.

Un aparador de madera, de 1,45 por 1,40, en color oscuro, con luna y espejos en las puertas laterales. Un trinchero de madera de color oscuro, de 1,10 por 1,40, con luna espejo en la parte superior y espejos en las puertas laterales. Una mesa de madera haciendo juego con los anteriores, de forma ovalada, de 1,20 de diámetro por 0,80. Seis sillas de madera tapizadas en cretona ramada gris y encarnado. Un aparato de radio de cinco lámparas, dos ondas, tres mandos, sin marca ni numeración. Un aparato de luz de cuatro brazos, de metal, de 0,70 de altura por 0,45 de diámetro. Un reloj de mesa, viejo, sin marca. Tres armarios estantes, modernos, estilo cubista, en color oscuro, de 1,10 por 0,85 por 0,20, uno de ellos; otro de 1,10 por 0,85 por 0,25, y el otro, de 0,70 por 0,65 por 0,25 centímetros. Una mesita de madera, en color. Una cama turca de madera, con colchón viejo, antiguo, sobre armadura de madera sencilla. Un espejo grande de forma ovalada, de 1,20, sobre marco de color. Un armario de madera de tres cuerpos, en color oscuro, de las medidas 1,80 por 1,80 por 0,50 centímetros. Un armario de madera del mismo color que el anterior, de dos cuerpos y luna espejo. Cuatro mesillas de noche, de 0,60 de altura, de madera en color oscuro, y haciendo juego a lo anterior. Dos butacas tapizadas en azul, usadas. Una máquina de coser, «Singer», corriente, número Y 2866945. Una máquina de escribir, portátil, antigua, marca «Corona-Four», muy usada. Dos aparatos de luz, portátiles, de madera, con pantallas color rosa, de papel. Dos aparatos de luz, de techo, de cristal en color crema. Seis sillas de madera corriente, en color marrón, en nogalina, de 1,75 por un metro, con espejo en la parte superior derecha. Un armario de cocina de madera de pino, viejo y muy sencillo, pintado en azul, de un metro de altura, y piedra de mármol blanco de 1,15 por 0,45. Una mesa de mármol, de 55 por 85, sobre armazón de hierro.

Una batería de cocina, compuesta de dos sartenes viejas y corrientes, tres cazos de aluminio, corrientes; cuatro tazas de aluminio sencillo, usadas; dos jarros de aluminio de un litro, usados; una cacharra de leche, de aluminio, usada, de un litro; un cueceleches de aluminio, de dos litros, usado; un puchero de aluminio, de un litro, usado. Una colección del Quijote, encuadernada, de 0,20, en siete volúmenes, en color marrón oscuro.

Estos bienes se encuentran en el domicilio particular del demandado, sito en

la calle de Sotomayor, número cuatro, piso tercero, letra D.

Para cuyo remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de agosto próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo en efectivo metálico.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.254)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de Madrid, se hace saber que en dicho Juzgado se ha promovido expediente por don Paulino Hernández Hernández, mayor de edad, casado, industrial, natural y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y Trinidad, en solicitud de que a su dicho nombre de Paulino se le anteponga el de Fernando, cual consta en su certificación de bautismo, y viene usando en los diversos aspectos de su vida de relación. Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.269)

GETAFE

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Getafe, por providencia de trece de julio de mil novecientos cincuenta, en admisión a trámite de la demanda formulada por don Damián Gómez Sánchez, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre rectificación de error en acta del Registro Civil de Carabanchel Bajo, libro setenta y dos, folio ochenta y siete, número ciento setenta y uno, fecha dieciséis de mayo de mil novecientos veintinueve, de su hija Bonifacia Gómez Gómez, inscrita como varón con el nombre de Bonifacio, ha dispuesto conferir traslado al Ministerio Fiscal y a cuantas personas ignoradas pudiera interesar o afectar, en su caso, y emplazarles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma. Y para la práctica de expresada diligencia a dichas personas desconocidas, con fijación de la presente en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL del Estado y en el de esta provincia, y prevención de que de no concurrir podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que se hallan a disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y sus documentos, expido la presente en Getafe, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

(B.—4981)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se cita por medio del presente a Juan José González Herrera, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de treinta días pueda comparecer ante este Juzgado a ejercitar los derechos que correspondan con motivo del fallecimiento de su tía Saturnina González Herrero,

en virtud del procedimiento de prevención del juicio necesario de testamentaria que se tramita por óbito de dicha señora, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Lcdo. Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—6.341)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Cadenas del Llano Aguilar (Eduardo), natural de Málaga, hijo de Fernando y de Elisa, de veintisiete años, soltero, labrador, que es vecino de Córdoba, calle de Jesús María, número 4, procesado en sumario instruido con el número 268, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy, 24 de julio de 1951.

(B.—4.647)

Puerta Gonzalo (Teodoro), natural de Yunquera de Henares, hijo de Baldomero y de Angela, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, vecino últimamente de Canillas, calle de Covadonga, número 6, procesado en sumario instruido por hurto con el número 302, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de mayo pasado.

(B.—4.646)

Bermejo Garnica (Bienvenido), tornero mecánico, soltero, de treinta y dos años de edad, calle del Limón, número 17, tercero derecha, natural de Aznaga (Badajoz), hijo de Eladio y Antonia, procesado en el sumario instruido bajo el número 336, de 1947, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de junio último.

(B.—4.645)

Pardo Millán (Gabriel), natural de Romancos, hijo de Gregorio y de Felipa, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, que habitó últimamente en la calle del Nuncio, número 6, procesado en sumario instruido con el número 162, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 22 de mayo pasado.

(B.—4.643)

Vara Ballesteros (Mercedes), natural de Rabanales (Zamora), hija de Juan y de Isabel, de veintiocho años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, núm. 25,

procesada en el sumario instruido bajo el número 110, de 1947, por el delito de aborto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de marzo último.

(B.—4.039)

Quirós Rodríguez (Carlos), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Iluminada, de veintitrés años de edad, soltero, botones, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, número 22, procesado en el sumario instruido bajo el número 432, de 1945, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de junio último.

(B.—4.638)

Tornson Solís (Fernando), de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario instruido con el número 192, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy, 24 de julio de 1951.

(B.—4.637)

López Galván (Agustín), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en el sumario que se instruye bajo el número 233, de 1951, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretado por auto fecha 23 de julio de 1951.

(B.—4.635)

JUZGADO NUMERO 4

Cueto Menéndez (Luis Salvador), natural de Beleño (Oviedo), de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta años, hijo de Guillermo y de María, domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número 21, patio, procesado por hurto en causa número 260, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.611)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Joaquín Coloma Vila, natural de Cartagena, nacido el 16 de agosto de 1902, hijo de Joaquín y Carolina, Agente de negocios, casado, por consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, por estafa, con el número 408, de 1946.

(B.—4.649)

JUZGADO NUMERO 6

Sastre Gil (Victoriano), hijo de Ezequiel y Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario instruido bajo el número 308, de 1951, por estafa.

(B.—4.610)

JUZGADO NUMERO 7

Pérez González (Antonio), de veintitrés años, casado, albañil, natural de Madrid, hijo de Patrocinio Pérez González, que vivió en Madrid, calle Naval de la Fuente, 228, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 393, de 1948, por hurto.

(B.—4.612)

Vallejo Sastre (Leoncio), de cuarenta y cinco años, casado, natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Mercedes, que vivió en la calle de Ibiza, número 20, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 45, de 1947, por estafa.

(B.—4.613)

Navarro Ruiz de Bengoa (José), de treinta y siete años, casado, hijo de Manuel y Sira, natural de Lérida, con domicilio en Huesca, kilómetro 2 de la carretera de Arguis, Torre de la Salud, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 212, de 1948, por estafa.

(B.—4.614)

JUZGADO NUMERO 10

González Calero (Domingo), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 386, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—4.571)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

Don Felipe González Baza, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número cuatrocientos cinco, de mil novecientos cincuenta y uno, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre y representación de la Sociedad Regular Colectiva «Viuda e Hijos de Juan de la Fuente», contra don Domingo González Calero, mayor de edad, soltero, industrial, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número ciento treinta y ocho, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo proceso, por providencia de esta fecha, se ha acordado dar traslado de la demanda y emplazar a dicho demandado, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en autos, ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, y conteste la demanda en legal forma, quedando en la Secretaría del mismo, y a su disposición, tanto la copia de la demanda como de los documentos presentados y demás actuaciones llevadas a cabo; previniéndole que, caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación, traslado y emplazamiento con la prevención anteriormente expuesta al demandado don Domingo González Calero, mayor de edad, soltero, industrial, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número ciento treinta y ocho, y actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal sustituto, Felipe González Baza.

(A.—16.271)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Alonso Alonso (José), hijo de Benito y de Concepción, domiciliado últimamente en Mansana, 11, e Isaac Peral, 2, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, bajo el número 344, de 1951, seguido contra el mismo y otra.

(B.—4.858)

Fernández Fernández (Domingo), hijo de Sofía, domiciliado últimamente en la calle de Álvarez de Castro, número 28, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 423, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—4.859)

Díaz Mudarra (José), hijo de Julián y de Mercedes, domiciliado últimamente en Baleares, número 65, comparecerá el día 20 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 194, de 1951, seguido contra Leonor Medina Peña.

(B.—4.856)

Medina Peña (Leonor), hija de Adelo y de María, domiciliada últimamente en Baleares, número 65, comparecerá el día 20 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 194, de 1951, seguido contra la misma.

(B.—4.857)

Ramos González (José), domiciliado últimamente en Artistas, núm. 47, comparecerá el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 233, del año actual, seguido contra Virgilio Arias.

(B.—4.803)

Cazorla Fernández (Eusebio), hijo de Eusebio y de Timotea, domiciliado últimamente en Madariaga, número 10 (Colonia de Moscardó), comparecerá el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 260, de 1951, seguido contra el mismo y otros.

(B.—4.804)

Menéndez Ramiro (José), hijo de Ramón y de Teresa, domiciliado últimamente en la carretera 4ª, número 4 (Zaragoza), comparecerá el día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 213, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—4.805)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 387, de 1951. Ferrero Abruña (Inés), hija de Maximino y de Lupercia, domiciliada últimamente en la calle de la Cruz (pensión Cándor), número 27, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, de esta capital, el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—4.809)

Juicio de faltas número 331.—Carrasco Díez (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Rafael Calvo, número 32, piso primero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, de esta capital, el día 20 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas.

(B.—4.808)

Juicio número 369, de 1951.—Marín Manso (Manuela), domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 7, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, de esta capital, el día 20 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por coacción, contra la misma y dos más.

(B.—4.807)

Juicio de faltas número 331.—Martín Serrano (Lucas), hijo de Lucas y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Benavente, número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, de esta capital, el día 20 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por agresión, contra Lucas Martín Serrano.

(B.—4.806)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 5 de septiembre próximo, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rafael Esquer Murillo, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.795)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Andrea Villamarzo González, de cuarenta y cinco años, de estado casada, natural de Madrid, domiciliada en la avenida del Generalísimo, número 125, patio, hija de desconocido y de Encarnación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 28 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 233, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.479)

(B.—4.745)

Por el presente se cita a Salvadora Patón Gilo, de veinte años, de estado soltera, natural de Valencia, de Alcántara, vecina de Madrid, domiciliada en Conde de Aranda, n.º 10, hija de Pedro y de Brigida, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 21 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 377, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.480)

(B.—4.744)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 441, del año en curso, sobre escándalo, contra Francisco González García, de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Josefa, que dijo vivir en esta capital, calle de Jesús y María, número 22, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 13 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a la sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.521)

(B.—4.839)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 643, de 1950, sobre hurto, contra Ramón Moratalla Ruiz, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Quintanar del Rey, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 13 del mes de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.515)

(B.—4.841)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 446, del año en curso, sobre lesiones de Manuel Fondo Iglesias, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y Dolores, natural de Santiago, que residió en el hotel Gibraltar, de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 13 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.518)

(B.—4.842)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 445, del año en curso, sobre lesiones y malos tratos, contra Antonia Fernández Lagunilla, de treinta años, soltera, sus labores, hija de Valentin y Carmen, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente a fin de que el día 13 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.517)

(B.—4.843)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 806, del año 1950, sobre hurto y lesiones, contra Nicolás García Santiago, de veintidós años, casado, calderero, hijo de Vicente y Dolores, y Milán Cristo Dordi, de veintidós años, soltero, calderero, hijo de Cristo y de Milova, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente a fin de que el día 13 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.522)

(B.—4.844)

JUZGADO NUMERO 12

Antonio Martín Rodríguez, alias «el Fariñas», de veintiocho años, soltero, hijo de Sabino y María, natural de Madrid, y sin domicilio, domiciliado últimamente en Calatrava, 34, se le cita para que el día 4 de septiembre próximo, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 534, de 1951.

(B.—4.793)

Don Francisco Marroquín, súbdito francés, con domicilio en la rue Frederick Axyx, número 14, de Meullyz (Francia), conductor y propietario del coche CD. 3637 X, se le cita para que el día 4 de septiembre de 1951, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en el plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 151, de 1951.

(B.—4.749)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Pardo, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 16 de agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 777, de 1950.

(B.—4.725)

Tomás Caro Guillamas, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se le cita para que el día 16 de agosto, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 243, de 1951.

(B.—4.726)

JUZGADO NUMERO 20

Se hace saber que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 141, de 1951, ha recaído providencia por la que se requiere a Enrique Amán para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, si como el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1951.

(G. C.—3.526)

(B.—4.835)

Se hace saber que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 670, de 1950, ha recaído providencia por la que se requiere a Felipe González y Amadeo Plaza para que en el término de cinco días comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1951.

(G. C.—3.528)

(B.—4.837)

Se hace saber que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 92, de 1951, ha recaído providencia por la que se requiere a Fidela Arce Izquierdo para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1951.

(G. C.—3.527)

(B.—4.836)

Se hace saber que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 426, de 1949, ha recaído providencia por la que se requiere a María Avelanda y Manuela Ortega para que en el término de cinco días comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenadas, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1951.

(G. C.—3.529)

(B.—4.838)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 40, de 1951, por daños.—Espárrago Llinas (Francisco), domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 86, comparecerá el día 17 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alva-

rez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.505)

(B.—4.814)

Juicio verbal de faltas número 136, de 1951, por hurto.—Montero Arnero (Martín) y Javier Colmenar (Hilaria), domiciliados últimamente en San Carlos, 4, y Amparo, 41, respectivamente, comparecerán el día 17 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.504)

(B.—4.813)

Juicio verbal de faltas número 85, de 1951, por estafa.—Fernández Díaz (Dositteo), domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 65, comparecerá el día 17 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.503)

(B.—4.812)

Juicio verbal de faltas número 112, de 1951, por hurto.—De Asís Agudo Ortega (Francisco), comparecerá el día 17 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.502)

(B.—4.811)

Juicio verbal de faltas número 284, de 1951, por lesiones.—Martínez Jiménez (Juana), domiciliada últimamente en Arroyo de las Cañas, número 1, comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.501)

(B.—4.810)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SAN FERNANDO

José Balue Camacho, marinero especialista mecánico, con destino últimamente en el buque escuela «Juan Sebastián Elcano», hijo de Juan y de Josefa, natural de Madrid, nació el 17 de febrero de 1929, ocupa el folio 763 del distrito Cartagena, con domicilio al ingresar en el servicio en calle Primavera, número 10, Madrid, procesado por el delito de desertión en el extranjero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez-instructor Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, sito en la Casería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura y caso de ser habido sea puesto a disposición del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa número 421, de 1950, que se le instruye por dicho delito.

San Fernando, 27 de julio de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Manuel Romero Fabre.

(G. C.—3.424)

(B.—4.681)

HUESCA

Bonifacio González Beja, mayor de edad, de profesión ferroviario, con residencia hace cuatro o cinco años en Castillejos (Madrid), y con domicilio en la estación férrea de dicha localidad en aquella fecha, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez militar eventual de la plaza de Huesca, Comandante de Infantería don Francisco Aguado Sánchez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, a 21 de julio de 1951.—El Comandante Juez, Francisco Aguado Sánchez.

(G. C.—3.348)

(B.—4.592)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 48